

para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, modificando la medida de acogimiento de permanente a preadoptivo del menor J.A.B.R., con núm. de expediente 1997/41/794, acuerda instar su adopción ante el órgano judicial competente.

Nombre y apellidos: Don José Bueno Soler y doña Josefa Rojas San José.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Bueno Soler y doña Josefa Rojas San José u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, ha acordado en el expediente de protección 1997/41/794, el cese del acogimiento permanente y la constitución del acogimiento preadoptivo, instando la solicitud de adopción del menor J.A.B.R. conforme al art. 29 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el plazo de dos meses sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad al acuerdo que se cita.*

Notificación del acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla por el que se inicia, en fecha de 26.10.09, el procedimiento de desamparo, en relación a la menor A.A.D. con núm. de expediente de protección DPSE 352-2004-658.

Nombre y apellidos: Don Nebus Amedov y doña M.<sup>a</sup> del Carmen Domínguez Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Nebus Amedov y doña M.<sup>a</sup> del Carmen Domínguez Martín en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo respecto a la menor con núm. de expediente DPSE- 352-2004-658.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que disponen de un plazo de 15 días hábiles para presentar las alegaciones o documentación que estime precedentes y, en su caso, proponer prueba.

Sevilla, 1 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución que se cita.*

Notificación de la resolución de 3 de diciembre de 2009, por la que la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, acuerda formular propuesta previa de adopción ante el Juzgado correspondiente en el expediente sobre protección de menores 352-2007-41-0095 y 352-2008-41-3131.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Romero Orellana y don Francisco Cala Parrilla.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Dolores Romero Orellana y don Francisco Cala Parrilla en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero 2002), así como el art. 66 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, ha acordado formular ante el Juzgado correspondiente, propuesta previa de adopción de los menores con expediente de protección núm. 352-2007-41-0095 y 352-2008-41-3131.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndoles saber que, conforme al art. 781 de la LEC, los padres que pretendan que se reconozca la necesidad de su asentimiento para la adopción podrán comparecer ante el Tribunal que esté conociendo del correspondiente expediente y manifestarlo así.

Sevilla, 3 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2009, de Ayuntamiento de Beas de Granada, de adopción de escudo y bandera municipal. (PP. 3531/2009).*

El Ayuntamiento de Beas de Granada en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de noviembre de 2009, acordó iniciar de oficio el procedimiento para la adopción de escudo y bandera municipales como símbolos, gráfico y vexilológico respectivamente, de Beas de Granada.

En cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un período de información pública, mediante anuncio en el tablón de edictos, BOP y en el BOJA, al no existir emisoras de radio ni televisión locales, durante veinte días dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde el acuerdo de iniciación.

Beas de Granada, 17 de noviembre de 2009.- El Alcalde, José Manuel Madero García.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009, de la Entidad Local Menor de Facinas (Tarifa) Cádiz, relativo a los símbolos de representación de la misma. (PP. 3527/2009).*

Edicto: Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Facinas (Tarifa), de fecha 9 de septiembre de 2009, el escudo y la bandera de Facinas como símbolos de esta Entidad Local, de conformidad con el trámite previsto en la Ley 6/2003, de Símbolos, Tratamientos y Registro de Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente por período de veinte días a información pública durante los cuales los interesados pueden examinarlo y presentar alegaciones.

El expediente para su consulta se encuentra en las Dependencias Municipales de Facinas, sita en la Plaza de la Paz, s/n, en horario de lunes a viernes, de 8,00 a 15,00 h.

Facinas, 23 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Andrés Trujillo Benítez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2009, del IES Sierra Bermeja, de extravío de título de BUP. (PP. 3264/2009).*

IES Sierra Bermeja.

Se hace público el extravío del título de BUP de doña María Cristina García Borasteros, expedido el 6 de mayo de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 19 de octubre de 2009.- La Directora, María Paz Cots Marfil.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, del IES Ingeniero Juan de la Cierva, de extravío de título de Técnico Superior. (PP. 3474/2009).*

IES Ingeniero Juan de la Cierva.

Se hace público el extravío del título de Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing, de doña Eva María Serrano Serrano, expedido el 23 de marzo de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Puente Genil, 19 de noviembre de 2009.- El Director, José Camacho Sánchez.

*CORRECCIÓN de errata del anuncio de 7 de octubre de 2009, del IES Pablo Picasso, de extravío de título de Bachillerato. (PP. 3066/2009). (BOJA núm. 242, de 14.12.2009).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 81 columna de la derecha donde dice:

«... doña Laura Superville Núñez ...».

Debe decir:

«... doña Laura Supervielle Núñez ...».

Sevilla, 14 de diciembre de 2009

## NOTARÍAS

*EDICTO de 26 de noviembre de 2009, de la Notaría de don Antonio Chaves Rivas, de subasta de bien inmueble que se cita. (PP. 3580/2009).*

Yo, Antonio Chaves Rivas, Notario del Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número Dieciséis.- Vivienda tipo 1, sita en planta tercera del edificio sito en Málaga, calle San Jorge número once. Se accede a la misma a través de la escalera denominada A, sita junto al primer patio interior, donde se encuentra a la derecha. Ocupa una superficie construida de setenta y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, aseo y cocina con lavadero. Linda: frente, rellano de escalera por donde tiene su acceso; derecha entrando, calle San Jorge; izquierda, piso tipo 5; y fondo, casa número 13 de calle San Jorge. Cuota: 5,02 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Nueve de Málaga, al Tomo 1398, Libro 482, Folio 54, finca número 33.842.

Que procediendo la subasta ante Notario de tal finca, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

### 1. Lugar.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría del Notario actuante, sita en C/ Cortina del Muelle, número 5, planta 3.ª, teléfono 952 606 090.

### 2. Día y hora.

Se señala la primera subasta para el día 26 de enero de 2010, a las 10,00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el 23 de febrero de 2010, a las 10,00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 23 de marzo de 2010, a las 10,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 29 de marzo de 2010, a las 10 horas.

### 3. Tipo.

El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 150.524,88 euros; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

### 4. Consignaciones.

Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda